



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública



**ADENDA AL ANEXO 1: EJERCICIO DE LOS
RECURSOS ASIGNADOS PARA LOS
CAPÍTULOS 2000 "MATERIALES Y
SUMINISTROS" Y 3000 "SERVICIOS
GENERALES"**

**QUE FORMA PARTE DE LOS
CRITERIOS GENERALES PARA LA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS
OTORGADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO U006 "SUBSIDIOS PARA
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ESTATALES"**

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**

EJERCICIO FISCAL 2025



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**





ANTECEDENTES

- I. El 06 de enero de 2025 se emitieron los CRITERIOS GENERALES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 "SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES", los cuales en su numeral 5.1.2 señalan que el ejercicio de los recursos correspondientes a los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, se sujetará a lo establecido en el documento denominado "**Anexo 1: Ejercicio de los recursos asignados para los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"**", el cual forma parte de dichos Criterios Generales y fue emitido en la misma fecha.

- II. El 15 de enero de 2025, la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, emitió el Oficio Circular No. UAF/0001/2025, dirigido a los CC. Subsecretarios, Titulares de Unidad, Directores Generales y Coordinadores Sectoriales y Administrativos del Sector Central y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, para dar a conocer las medidas para promover el ejercicio eficaz y eficiente del presupuesto 2025.

En ese sentido, con el propósito de promover que los recursos destinados al sostenimiento de la capacidad de atención a la demanda de los servicios de las instituciones beneficiarias del Programa U006, sean administrados bajo los principios de austeridad, transparencia, economía, oportunidad, eficiencia, eficacia y honradez, para la consecución de los objetivos para los que están destinados, se formaliza la siguiente adenda a efecto de adicionar el "**Anexo 1: Ejercicio de los**





recursos asignados para los Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, en los siguientes términos:

Adicionalmente a las partidas específicas precisadas en la tabla señalada en el “Anexo 1: Ejercicio de los recursos asignados para los Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” se adicionan las siguientes partidas específicas:

Partida Específica	Definición de Partida Específica
33501 Estudios e investigaciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, entre otros. Excluye las erogaciones comprendidas en las partidas 12101 Honorarios, 33302 Servicios estadísticos y geográficos, así como los estudios de preinversión previstos en la partida 62905 Otros servicios relacionados con obras públicas.
38201 Gastos de orden social	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, tales como la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, entre otros.
38301 Congresos y convenciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las dependencias y entidades, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.
38401 Exposiciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las dependencias y entidades, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

X





Por indicaciones superiores y de conformidad con los artículos 2, Apartado "A", fracción II, 6, 7, fracciones II y VIII, y 8, fracción XIX, y penúltimo párrafo, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, así lo proveyó y firma, en la Ciudad de México, a 31 de marzo de 2025

**LA COORDINADORA SECTORIAL DE
PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

MARÍA ALEJANDRA CARREÓN CAPUCHINO

